

CUDAP: ACTA-UNC:0000008/2013

Organismo: UNC

Datos de registraci3n

Fecha y hora: 21-Feb-2013 11:36:09

Área: 9501@unc - Area Operativa - Facultad de Artes

Datos de procedencia

Procedencia:

Número original:

Causante: HCD

Responsable local

9501@unc - Area Operativa - Facultad de Artes

Desde

21-Feb-2013 11:36:09

Título: ACTA N° 14 HCD ARTES - SESION 17/12/2012

Texto

--

Fecha de impresi3n: 21-Feb-2013 11:36:10

CUDAP : ACTA-UNC:0000008/2013





Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A



FACULTAD DE ARTES

FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ACTA Nº 14

‘HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO’
Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2012

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Lic. ANA YUKELSON

Secretaría a cargo de: Sra. SECRETARIA ACADÉMICA, Mgter. ANDREA SARMIENTO

CONSEJEROS PRESENTES: Magui Lucero, Raquel Claramonte, Silvina Argiello, Adriana Miranda, María Cristina Rocca, Cecilia Argiello, Mariela Serra, Sergio Kogan, Patricia Valdez, Gustavo Alcaraz, Constanza Chiapini, Mafalda Nieto, Martín Cabrera.

SUMARIOS

I- INFORME DE LA SRA. SECRETARIA ACADÉMICA.....	3
II- RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.....	3
III-PEDIDO DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	4
III - ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN.....	5
CONCURSOS	5
INFORME DE PROFESORES PLENARIOS	5
SEMINARIOS	6
COMISIONES	6
AVALES.....	8
IV-ASUNTOS A TRATAR.....	9

I- INFORME DE LA SRA. SECRETARIA ACADÉMICA

Sra. DECANA (YUKELSON): Bueno, teniendo el quórum necesario podemos damos por iniciada la sesión del 17 de diciembre de 2012.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Vamos a dar inicio a la sesión del 17 de diciembre de 2012. Damos cuenta, como asunto N° 1 del acta N° 13 correspondiente a la sesión ordinaria del 3 de diciembre de 2012. Como siempre está en reserva en Secretaría de Decanato por el término de 5 días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

II- RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): El asunto N° 2 es la Resolución Decanal ad referendum 469/2012. Si los Consejeros están de acuerdo la leo, es respecto a los Directores Disciplinarios: *“VISTO: Que mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 127/2012 se designan a los Directores Disciplinarios de cada uno de los Departamentos que conforman la Facultad, y CONSIDERANDO: Que corresponde asignar los cargos correspondientes para el ejercicio de la funciones. LA DECANA AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE: Artículo 1°: Designar al Lic. Daniel Alejandro Maffei, legajo 41.785 Y a la Lic. María Cecilia Irazusta, legajo N° 33.974 en un cargo de Profesor Titular con semi dedicación, desde el 17 de noviembre de 2012 al 16 de noviembre de 2014 y mientras dure sus funciones de Directores Disciplinarios de los Departamentos de Teatro y de Artes Visuales respectivamente. Artículo 2°: Asignar las funciones de Director Disciplinar del Departamento de Música como carga anexa a su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, en las cátedras de Audioperceptiva 11 y Introducción a la Composición, al Lic. Claudio Gustavo Bazán, legajo N° 35.170, desde el 17 de noviembre de 2012 al 31 de marzo de 2013. Artículo 32: Designar a la Mgter. Ana María Mohaded, legajo N° 37.304, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, desde el 17 de noviembre de 2012 al 16 de noviembre de 2014 y mientras dure sus funciones de Directora Disciplinar del Departamento de Cine y Tv. Artículo 42: Conceder, a la docente citada en el artículo anterior, licencia sin goce de haberes conforme lo dispuesto por el artículo 132, apartado 11, inciso el del Decreto 3413/79 en un cargo de Profesor Titular con semidedicación de la cátedra Realización Audiovisual 111, desde el 17 de noviembre de 2012 al 6 de agosto de 2014, funciones que continuará realizando como carga anexa a su nueva situación de revista”*. Bueno, después vienen los artículos de forma. Es decir, que en esta resolución se asignan los cargos para cumplir las funciones para las cuales fueron electos. Por tanto pongo en consideración del Consejo para que esta resolución se refrende.

APROBADO POR UNANIMIDAD

III – PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Consejeros vamos a ver los asuntos sobre tablas que son varios. Algunos de los cuales ustedes los tienen consignados en el orden del día en asuntos a tratar y, otros que ustedes firmaron despacho esta mañana en comisión. Vamos a ir consignando lentamente y después vamos a seguir el orden del día como esta trazado para que no se nos complique. De los asuntos 3 al 9 todos tienen despacho por tanto no hay que pedir tratamiento sobre tablas. Solicito tratamiento sobre tablas de los asuntos 10, 11, 12, 13 y 14 que tienen despachos todos.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Bien, perfecto. Entonces vamos a pedir a partir del asunto 18, tratamiento sobre tablas. Yo les voy a dar el número de expediente y el tema que se trata así ustedes resuelven si lo tratamos o no. Expediente 0067463/2012 es la designación de los profesores adjuntos por el Curso de Nivelación de Cine, tiene despacho. Como asunto nº 19, el expediente 0067460/2012 designación de Ayudantes A para el Curso de Nivelación del Dpto. de Cine, tiene despacho. Número 20, el expediente 0067329/2012: designaciones interinas del Departamento de Cine y Tv, tiene despacho. Como asunto 21 unas omisiones en las designaciones interinas del Departamento de Cine y Tv, expediente 0067588/2012. Tiene despacho como número 22 la licencia estudiantil de Gisela Tovo del Departamento de Música, expediente 0060994/2012. Tiene despacho como número 23 el expediente 0067465/2012 donde se recomienda no hacer lugar a la designación del Profesor Asistente del Curso de Nivelación de Cine. Luego ingresan tres expedientes más sin despacho que ustedes decidían si se tratan ahora o si autorizan a hacer una decanal ad referendum.

Sra. DECANA (YUKELSON): Podemos ver estos que ya tienen despacho.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Del 18 al 23, ¿están de acuerdo a que lo tratemos sobre tablas?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Entonces, paso a referir los asuntos 24, 25 y 26, ustedes deciden que vamos a hacer. Como asunto 24, el expediente 0067657/2012 solicitud de designación de los Ayudantes Alumnos *ad honorem* para el Curso de Nivelación de Música. Asunto Nº 25, expediente 0067661/2012, solicitud de designación de los Adscriptos para el Curso de Nivelación de Música; y como Nº 26, el expediente 0067640/2012, solicitud de las designaciones interinas del Departamento de Artes Visuales.

Sra. DECANA (YUKELSON): Pongo a consideración del cuerpo la inclusión de estos expedientes para ser tratados en el orden del día sobre tablas.

Sr. GUSTAVO ALCARAZ: Sí, son cosas que tienen que salir lo antes posible porque el Curso de Nivelación lo tenemos ya.

APROBADO POR UNANIMIDAD

III - ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Concursos

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Bien, entonces ahora vamos al asunto N° 3: *“Anular el llamado a concurso del cargo Titular simple de la cátedra de Fotografía Cinematográfica y Televisiva II del Departamento Académico de Cine y Tv; 2º) Solicitar al Departamento Académico de Cine y Tv. que a la brevedad realice un nuevo llamado a concurso con el cargo y la dedicación correspondiente.”*

Sra. DECANA (YUKELSON): Entonces, en consideración el asunto 3.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Informe de profesores plenarios

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto N° 4: *“Aprobar el informe de Dolores María Moyano, Leg. 22.150, Profesora Titular Plenaria de la cátedra Arte Argentino y Latinoamericano. – Introducción a la Historia del Arte (Carga Anexa)” del Departamento de Artes Visuales.*

Sra. RAQUEL CLARAMONTE: Un pedido de información. Como es del Departamento de Artes Visuales eso está en este expediente que nosotros hemos planteado el tratamiento sobre tablas que son las designaciones ¿o no?

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Sí, pero es un profesor plenario. La Profesora Dolores Moyano es plenaria y hay una normativa del Rectorado respecto de la evaluación y eso lo trabaja la Comisión de Enseñanza y sugiere la aprobación del informe.

Sra. DECANA (YUKELSON): Entonces, ¿en consideración el asunto 4?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Seminarios de grado

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto Nº 5: *“Aprobar el Seminario Curricular destinado a alumnos de cuarto y quinto nivel de la Licenciatura de Teatro a dictarse entre el 15 de abril y el 30 de agosto de 2013 a cargo de Joel Sánchez.”*

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto 5?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Conformación de comisiones

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto Nº 6: *“Conformar la Comisión de Análisis del Reglamento de Estructura y Funcionamiento de los Departamentos Académicos, con los siguientes miembros Consejeros: Gustavo Alcaraz, Cecilia Arguello, Magui Lucero, Mariela Serra, Mafalda Nieto, Martín Cabrera, Ana Díaz, Florencia Bastida, Pablo Belzagui.”*

Sra. ADRIANA MIRANDA: Yo voy a plantear algo, yo veo que está de nuestra lista política solamente Mariela Serra, ¿hay posibilidades de que si Mariela en algún momento no estuviera la suplantara alguna consejera, o sea, que esta lista sea más flexible? Como yo no estoy en la Comisión de Vigilancia por eso lo planteo ahora.

Sra. CECILIA ARGUELLO: Se nos presentó también el problema con la otra comisión ad hoc que conformamos para los cargos docentes que desarrollan actividades técnicas y lo que dijimos en ese momento es que estas comisiones no tienen suplentes. Porque en el caso del profesor Emilio Fuentes que era ya una resolución tenía que renunciar para que se incorporara otra persona, esto todavía no tiene resolución.

Sra. MAGUI LUCERO: Entiendo que lo que legitima la actuación de la Comisión es la resolución que designa a sus integrantes. En ese caso se podría agregar a alguien, agregar otro integrante.

Sra. ADRIANA MIRANDA: Yo propongo a Raquel Claramonte porque conoce bastante del tema.

Sra. CECILIA ARGUELLO: En el caso de que no pueda Mariela Serra.

Sra. MAGUI LUCERO: No sería en calidad de suplente.

Sra. ADRIANA MIRANDA: La otra posibilidad es que se incorpore Raquel, también. O sea que se pueda incorporar también aquí a esta Comisión. Porque yo lo que veo es que cuanto más persona haya en una comisión que quieran trabajar me parece que es lo óptimo y,

además, si los integrantes de esa Comisión están dentro de los Centros, saben de qué están hablando me parece que es interesante incorporar y no dejar afuera a una Consejera.

Sr. GUSTAVO ALCARAZ: Primero, antes que nada, hay que aclarar que no es para ningún Centro, es simplemente para.

Sra. ADRIANA MIRANDA: Perdón, me expreso mal.

Sr. GUSTAVO ALCARAZ: Claro, segundo simplemente voy a repetir lo que ya se dijo: la idea de las comisiones no es que haya un titular y un suplente es simplemente una comisión ad hoc y nada más y como se dijo se valida por el armado de la comisión. Si es necesario agregar alguien más, yo no tendría problema de agregar a alguien más a la comisión, me parece bien. Pero.

Sra. SILVINA ARGUELLO: No como titular y suplente.

Sr. GUSTAVO ALCARAZ: Claro, no plantearlo como una dinámica de poner un titular y un suplente porque no es necesario en las comisiones que se van armando.

Sra. ADRIANA MIRANDA: Perfecto, entonces, presento la moción de incorporar a Raquel Claramonte, lo pongo a consideración de ustedes.

Sra. DECANA (YUKELSON): Si me permiten me gustaría decir algo que ya lo dije en la otra sesión. No tengo ningún inconveniente, como miembro de este cuerpo, que las comisiones que se hacen ad hoc estén integradas por los miembros de este cuerpo que quieran, digamos, porque se supone que son comisiones para el estudio, diagnóstico, evaluación de los temas que nos hemos propuesto. Me parece Adriana que es muy diferente el planteo que vos traes primero al que estableces ahora, es la segunda vez que esto se plantea, me parece que desvirtúa el espíritu de alguna forma de las comisiones ad hoc. El llegar como miembro por diferentes bancadas tiene que ver con la votación que se ha dado en toda la Facultad y hay posiciones frente a distintos temas que son respetables, digamos. Así como había posiciones de acuerdo para algunos proyectos que podamos llegar. Las comisiones de funcionamiento dentro del Consejo Directivo, en principio hemos acordado que sean tres, la de Vigilancia y Reglamento, la de Enseñanza y la de Presupuesto. Y allí ustedes se han distribuido, es más, no hemos dado un orden taxativo como suele ocurrir en el Superior que los Titulares integran Vigilancia y Reglamento, y los Suplentes, Enseñanza. Aquí hemos acordado tener una flexibilidad, frente a los horarios. Respecto a las otras comisiones son comisiones por tema donde la extracción o política se supone que está sobre el interés, porque no son resolutivas a las Comisiones. Entonces, es la segunda vez que escucho de parte tuya o del Consejero Fuentes la misma propuesta como si ese fuera un lugar que la minoría reclamara y acá en ese sentido estamos todos representados, no hay una mayoría y una minoría. Me parece pertinente lo segundo que planteas que participe más gente en esa comisión dada la idoneidad, dado ciertos conocimientos que se puedan tener sobre el funcionamiento o que requiere para evaluar o todos los que quieran participar de esa comisión, no creo que en este sentido este cuerpo se pueda oponer.



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f |



FACULTAD DE ARTES

Sra. ADRIANA MIRANDA: Bueno, sí Ana. Quiero aclarar lo siguiente yo entiendo el planteo de las bancadas pero también entiendo que cuando hay diferentes miradas políticas sobre una cuestión no se está tratando solamente de una mirada política en el aspecto de una bancada sino tener una mayor amplitud de miradas políticas, en lo amplio, y creo que cuando las comisiones están integradas por mayor cantidad de miradas políticas me parece que es mucho más rico. Yo no estuve en esta comisión pero cuando se trajo quienes iban a estar en esta comisión y quienes no hubo un criterio no muy claro, por lo tanto me pareció que este era el ámbito interesante para poder decir que hay otras personas que podrían integrarlo, lo estoy proponiendo y quisiera que ustedes se expidieran o votaran al respecto.

Sra. DECANA (YUKELSON): Bueno, entonces tomando la moción.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): El artículo quedaría de este modo: *“Conformar la comisión de Vigilancia y Reglamento de Estructura y Funcionamiento de los Departamentos Académicos con los siguientes miembros consejeros: Gustavo Alcaraz, Cecilia Arguello, Magui Lucero, Mariela Serra, Mafalda Nieto, Martín Cabrera, Ana Díaz, Florencia Bastida, Pablo Belzagui y Raquel Claramonte.”*

Sr. SERGIO KOGAN: Yo quiero aclarar una cosita. No sé por qué dice que no hubo un criterio no muy claro, o sea, el único criterio fue todos los que quisieran. En general fue el criterio que los que no estaban en la otra comisión y todos los que quisieran participar, no sé cuál fue el criterio poco claro.

Sra. DECANA (YUKELSON): Bueno, si están de acuerdo en incorporar a la Consejera Claramonte como un miembro más de la Comisión pongo en consideración el asunto Nº 6. ¿En consideración entonces, con la incorporación de la consejera Claramonte?

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): La moción es que se considere la consejera Claramonte a la Comisión de Análisis de Reglamento de Estructura y Funcionamiento de los Departamentos Académicos.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración esa moción?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Avales

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Se incorpora el Consejero Martín Cabrera. Asunto Nº 7: *“Otorgar aval académico al proyecto del “Viaje al 15º BAFICI (Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente)”, organizado por la Coordinación General y la Secretaría de Cultura del Centro de Estudiantes de la Facultad de Artes, que se llevará a cabo entre el 10 y 21 de abril de 2013 en la Ciudad de Buenos Aires.”*

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto 7?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. ADRIANA MIRANDA: Quería aclarar que también piden apoyo económico, nosotros no nos hemos expedido al respecto porque no nos compete.

Sra. DECANA (YUKELSON): Es decir, sale en la misma resolución, se recomienda y ellos hacen la gestión en el Consejo Superior.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): *Asunto N° 8: "OTORGAR Aval académico para el proyecto cinematográfico "Humano" del Director Alan Stivelman y producido por Daniela Goldes. 2° Solicitar a los integrantes del proyecto, que el logo institucional de la Facultad de Artes acompañe los créditos de la película finalizada."*

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto 8?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto N° 9: "OTORGAR Aval Académico e Institucional a la realización del IV Encuentro Nacional de Estudiantes de Teatro (ENET) a desarrollarse del 4 al 6 de septiembre de 2013 en la Universidad Nacional de Córdoba."

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto 9?

APROBADO POR UNANIMIDAD

IV – ASUNTOS A TRATAR

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Ahora empezamos el tratamiento sobre tablas. Asunto N° 10. : "aprobar las designaciones interinas del personal docente para el período 01/04/2013 al 31/03/2014." del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes.

Sr. GUSTAVO ALCARAZ: Pregunta, ¿tiene despacho de Comisión de todas formas?

Sra. DECANA (YUKELSON): Tiene Despacho de Comisión. ¿En consideración el asunto 10?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto Nº 11: Proclamación de la Consejera Paola Capagli en reemplazo de Alicia Cáceres.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto Nº 11?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto Nº 12, solicitar la designación del Profesor Alejandro Arias como Titular interino para el Curso de Nivelación desde el 1 de febrero de 2012 hasta el 31 de julio de 2013.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto 12?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto Nº 13, solicitar la designación de tres Ayudantes A simple para el Curso de Nivelación del Departamento de Música desde el 1 de febrero de 2013 hasta el 15 de marzo de 2013.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto 13?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto Nº 14, aprobar las designaciones interinas del personal docente del Departamento Académico de Música desde el 1 de abril de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014.

Sra. DECANA (YUKELSON): Voy a leer el despacho porque hay algunas advertencias que hacen los consejeros dice: *“La Comisión de Vigilancia y Reglamento dar lugar a la solicitud realizada por el Coordinador. Dónde dice Coordinador debe decir Director Disciplinar del Departamento de Música con excepción de la licencia de la profesora Sarmiento por no ser necesaria. Solicitar que se completen los números de legajo correspondiente.”* ¿En consideración el asunto 14?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Consejeros pasamos al asunto 17, porque los asuntos 15 y 16 son para tomar conocimiento de las convocatorias a selección de antecedentes para los cargos y cátedras detalladas por el Departamento de Música, Titulares de dedicación semi exclusiva para Conjunto de Cámara III con carga Anexa en Conjunto de Cámara IV y V, y Titular de dedicación semi exclusiva para Historia de la Música III, y el adjunto a cargo de dedicación simple en Introducción a la Informática aplicada de la carrera nueva.

Bien, entonces consejeros vamos a tratar los expedientes aprobados para su tratamiento sobre tablas. Asunto Nº 18: *“La solicitud de designación de dos profesores Adjuntos para el Curso de Nivelación del Departamento de Cine y TV desde el primero de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013.*

Sr. GUSTAVO ALCARAZ: ¿Se pueden saber los nombres?

Sr. DECANA (YUKELSON): Sí, profesora Ortiz Suárez Emilia y Carlos como profesor adjunto simples. Son dos cargos. Entonces, ¿en consideración el asunto 18?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Bien, asunto Nº 19 es la designación de tres Ayudantes A para el Curso de Nivelación de Cine y TV desde la misma fecha 1 de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013.

Sra. DECANA (YUKELSON): Leo quienes son, de acuerdo al orden de mérito, son tres cargos. En primer lugar Victoria Suárez, Luciano Angonoa, y en tercer lugar Daniel Tortosa. ¿En consideración el asunto 19?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): El asunto 20 son las designaciones interinas del Departamento de Cine y Tv desde el 1º de abril de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014.

Sr. GUSTAVO ALCARAZ: Una pregunta con respecto a las designaciones interinas de Cine, teniendo en cuenta que teníamos un problema con el llamado a concurso del cargo de Titular Simple de la cátedra de Fotografía y Televisiva, esa designación interina para este año será con un Titular Simple?

La Sra. Secretaría Académica solicita pasar a Comisión.

Sra. DECANA (YUKELSON): Entonces, en consideración el asunto 20.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): El asunto 21 son designaciones interinas del Departamento de Cine y Tv porque se habían omitido las designaciones de tres docentes de la cátedra Realización Audiovisual II, Mario Gómez, Sergio Kogan y Daniel Tortosa.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto 21?

Con la abstención del Consejero Sergio Kogan APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Pasamos al asunto 22: "Otorgar Licencia estudiantil a la estudiante Gisela Tovo Fernández del Departamento de Música desde el 22/10/2012 y por tres meses.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto N° 23. Este es el último asunto que tenemos con despacho. "No hacer lugar a la designación del profesor asistente del Curso de Nivelación de Cine y Tv...."

Sra. DECANA (YUKELSON): "... y solicitar a la Comisión Evaluadora de la selección en cuestión que amplíe y revise las evaluaciones en base a las observaciones realizadas en los considerandos" Que fueron: "En el acta se ha omitido la consideración de los puntajes asignado para los antecedentes de cada uno de los postulantes. Que en el acta correspondiente se establece un empate en el puntaje final para los postulantes 3 y 4, situación que no está permitida según el art. 4 inciso 6) de la Ordenanza N° 1 del 2008 y que la postulante Cecilia Dell'Aringa se notifico en disconformidad el día 14 de diciembre del 2012". ¿En consideración el asunto 23?

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Se incorpora la consejera Mafalda Nieto y ahora tenemos tres asuntos que no tienen despacho. Entonces, consejeros ustedes nos dicen como proceder. Se autoriza una decanal ad referendum o si quieren que leamos de qué se trata.

Sra. DECANA (YUKELSON): El asunto 24 es la designación de Ayudantes Alumnos ad honorem para el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Música. Se pide para tres áreas. Para el Área de Audioperceptiva se pide la designación de Diego Joyas y de Evangelina Herrera; para el Área de Introducción al Análisis y Apreciación Musical se pide la designación de Luciana Giron, y para Conceptos Básicos de Lenguaje Tonal se pide a Edgar Moya Godoy. Esos serán los cuatro Ayudantes Alumnos que se están pidiendo para ser designados en el Curso de Nivelación de Música.

Sra. SILVINA ARGUELLO: Por lo que conozco estas personas, por lo menos, tres de ellas han estado trabajando ya de Ayudantes, Joyas, Herrera y Godoy seguro. Luciana Giron no estoy segura pero los otros tres chicos han estado trabajando ya y, además, que se ha hecho una selección de actas me parece que no hay razón para no para aprobar.

Sra. DECANA (YUKELSON): Si ustedes deciden lo aprobamos ahora. El consejero Cabrera había pedido la palabra.

Sr. MARTÍN CABRERA: Mi compañera acá quería hablar no sé si le podemos dar la palabra.

SRA. FWALA-LO MARÍN: En relación a las ayudantías ad honorem de los cursillos sería interesante revisar para los próximos cursillos debido a que antes siempre han sido ayudantías rentadas para esos Ayudantes Alumnos y nosotros consideramos que estas ayudantías no son como las otras porque tienen un rol de tutorías mucho más intenso. Además que no es una época de período lectivo para los estudiantes que las llevan adelante. Entonces eso como una situación a rever para el futuro. Sabemos que era la manera en que se podía llevar a cabo este año pero que entendiendo que antes se hacía diferencia, estuvimos hablando con algunos consejeros de cómo, de cómo es que instrumentaban esas particularidades entendiendo también la situación presupuestaria, no lo desconocemos pero sí que sería importante reverlo. También nos vamos a tener que sentar a pensar el año que viene, como tantas otras cosas, el rol del Ayudante Alumno y, además, del ayudante alumno que funciona de tutor en muchas de nuestras cátedras prácticas y que es una situación que nosotros, cuando estábamos en Filosofía, como militantes de nuestra agrupación discutíamos con nuestros compañeros de Filosofía porque en Artes no era para nada similar y era muy difícil de generar una sola reglamentación para dos Facultades que estaban juntas. Ya que ahora estamos separados hay un montón de cuestiones que desde nuestra agrupación hemos venido pensando y discutiendo hace muchísimos años y que nos gustaría aportar para que nuestra Facultad pueda generar un régimen de Ayudantes Alumnos que este acorde con las particularidades de nuestra disciplina, con los roles y con una cuestión que también es ideológica en relación a las Ayudantías Alumnos.

Sra. DECANA (YUKELSON): Consejera Cecilia Arguello.

Sra. CECILIA ARGUELLO: Hasta donde yo entiendo toda la reformulación del equipo docente de los Cursillos de Nivelación seguramente van a producir un cambio en las funciones que los Ayudantes Alumnos cumplían porque al haberse ampliado el personal docente que va a estar a cargo de los cursillos, tenemos que ver en este próximo cursillo si realmente los ayudantes alumnos van a seguir cumpliendo esa función de tutoría o esa función de tutoría va a pasar a los Ayudantes A y B que se han nombrado del Cursillo de Nivelación. Sin duda que hay que revisar la reglamentación de qué función debe cumplir el ayudante alumno, eso estoy absolutamente de acuerdo, pero creo que un poco al haber cambiado la estructura del personal que va a atender al Cursillo de Nivelación, la función de los Ayudantes Alumnos seguramente se va a modificar.

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Si me permiten una aclaración respecto de las funciones. No está previsto para el Curso de Nivelación el rol de Tutor sino el tradicional rol de Ayudante Alumno, en todo caso, cuando comencemos a trabajar sobre la implementación de las acciones de seguimiento e inclusión, en ese caso si veremos de qué manera se modifica o no el rol. Pero no para el tema del curso de ingreso que en ese caso el rol seguiría siendo el mismo de un Ayudante Alumno de una cátedra.

Sra. FWALA-LO MARÍN: Perdón, una aclaración, cuando digo tutoría no es que se asemeje al rol de tutor que tienen los programas que se están instrumentando sino que efectivamente el rol que se lleva en la práctica el Ayudante Alumno, en teatro que es el caso que conozco, ve las escenas, acompaña a los chicos, le sabe el nombre a todos los chicos. Efectivamente, lleva un seguimiento muy puntilloso del estudiante, entonces el rol que tiene ese estudiante en el Cursillo no deberíamos desconocer que es diferente al que tiene un estudiante de cuarto año en una materia teórica.

Sra. RAQUEL CLARAMONTE: Yo quiero hacer un agregado. Coincido en el pedido de la Consejera, pero estamos tironeados por dos reclamos, por un lado es el reclamo legítimo de fortalecer las plantas docentes de la Facultad, reconvertir cargos de simples y semis. Por lo tanto, en función de que las políticas que nosotros podamos implementar y la gestión de recursos que podamos llevar a delante de alguna manera trataremos de salvar esta cuestión de la deficiencia docente por la cual se ha cargado de tanto peso simbólico y material el rol del Ayudante Alumno. Yo creo que hay que pensarlo desde un punto de vista más macro, en función de gestión de recurso para el inciso 1, preocuparse fundamentalmente porque en el presupuesto 2013 el inciso 1 no tiene ningún tipo de aumento presupuestario en los montos generales, faltarían 4800 millones para completar las necesidades del presupuesto 2013 con relación al presupuesto anterior. Entonces es como si fuera un compromiso de asumir, trabajar políticamente y gestionar presupuestos que amplíen y fortalezcan los equipos docentes y le den a los Ayudantes Alumnos el rol material que deben tener que es de acompañamiento de formación y no un rol tan importante que a veces como asumir tareas docentes que no se les debe exigir.

Sra. DECANA (YUKELSON): Bueno, si no hay más nada con respecto a este tema pongo a consideración la aprobación de la designación de estos Ayudantes Alumnos.

APROBAR POR UNANIMIDAD.

Sra. SECRETARÍA ACADÉMICA (SARMIENTO): El asunto N° 25 es la designación de los Adscriptos para el Curso de Nivelación de Música. Y se sugiere la designación del Profesor Gustavo Mariano Flores, del Lic. Herrán Libro y del Profesor Herrán Nicolás Morales y se adjunta todas las actas con todas las firmas pertinentes.

Sra. CECILIA ARGUELLO: Yo creo que es una situación similar a la anterior podríamos aprobarlo directamente.

Sra. DECANA (YUKELSON): Entonces, ¿en consideración el asunto 25?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): El asunto 26, son las designaciones interinas del Departamento de Artes Visuales, ustedes saben que llegó último momento a la Comisión. Ustedes hicieron algunas observaciones, yo no pude esta mañana, corroborarlo. Está en la decisión de Uds. si hacemos una resolución decanal ad referendum después que lo

hayamos corroborado con la planta docente o si ustedes deciden aprobarlo y quieren que hagamos una lectura del mismo.

Sra. RAQUEL CLARAMONTE: Tomando en cuenta con Adriana, se marcó ahí, lo que veíamos eran cuestiones de redacción que arrojaban como confusión con respecto a dónde estaba un cargo y hablaban en alguno de los artículos, se decía designar como carga anexa o complementación de funciones. Entonces, estaba como muy confuso cuál iba a ser exactamente esa designación y sobre todo si los cargos estaban en tal materia y la carga Anexa iba a otra. Entonces, creo que era una cuestión más bien de redacción de los artículos y en función de eso nosotros lo que planteamos a la Secretaría Académica fue, es decir, queremos asegurarnos que estos docentes no dejen de percibir sus honorarios en función de las designaciones para poder supeditar esto a más adelante. Que se trate sobre tabla, lo aprobamos pero teniendo en cuenta que debe corregirse fundamentalmente cuestiones de formulación. Están todas marcadas.

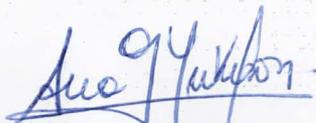
Sr. GUSTAVO ALCARAZ: Un poco en función de eso si no ha sido bien leído creo que es preferible una resolución decanal ad referendum que seguramente van a tener tiempo de revisarlo y arreglar algunas cosas antes que darlo ya por aprobado.

Sra. DECANA (YUKELSON): Sí, una de las observaciones que ustedes han marcado con una cruz, los cargos que son cargos técnicos que son de los modelos que no están en el Consejo Superior sino en el Directivo, es un error de redacción.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Sí, hay que ver en cada caso qué es lo que corresponde. A eso lo podemos revisar en la Secretaría Académica y hacer la decanal ad referendum.

NO HABIENDO MAS TEMAS POR TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba